

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19692 LA BISBAL D'EMPORDÀ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2

Que este órgano judicial ha dictado en este procedimiento auto de declaración de concurso con los datos siguientes:

Procedimiento: Concurso consecutivo 257/2020.

NIG: 1702242120208089564.

Fecha del auto de declaración del concurso: 4 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Mónia Damaris CALVO DONCEL, con DNI núm. 77116597N.

Administrador Concursal: Se designa a Lluís Bielsa Serra, con las direcciones siguientes:

Postal: Pl. de Catalunya, 14, 2n-D 17004-Girona.

Electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: En el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, los acreedores han de comunicar sus créditos a la Administración Concursal a través de las mentadas direcciones postal o electrónica, con la finalidad de incluirlos en la lista de acreedores y, posteriormente, proceder al reconocimiento y la clasificación conforme al artículo 255 de la Ley Concursal.

La lista de los acreedores es puede consultar en la oficina judicial, situada en el C/ del Teatre Vell, 12 de la Bisbal d'Empordà.

Forma de personarse: Los acreedores e interesados que quieran comparecer en el procedimiento lo harán representados por un Procurador y asistidos de un Abogado (artículo 512 de la Ley Concursal). La personación debe de efectuarse en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones derivadas del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La Bisbal d'Empordà, 4 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Margalef i Esteve.

ID: A210024772-1